

Resolución n° 772/18



Expte. n° 5393/17.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2018 .-

Visto el expediente caratulado "**López Rodríguez Agustín s/autorización a ejercer la profesión**", y

CONSIDERANDO:

1) Que el prosecretario administrativo del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, Dr. Agustín López Rodríguez, solicita que se la autorice a ejercer su profesión de médico, en forma privada y fuera del horario laboral -fs. 3 y 5-.

2) Que la petición cuenta con la opinión favorable del Subdirector General del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral (fs. 5 vta.).

3) Que el art. 8, inciso i, del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los funcionarios ejercer profesiones liberales con el fin de preservar el correcto desempeño del cargo.

4) Que no obstante ello, esta Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales siempre y cuando aquél no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. Resoluciones nros. 1989/92, 529/93, 1263/94, 3527/97, 1099/00, 1299/01, 311/00, 2047/01, 1574/02, 1888/10, 1882/14, 1883/14, 2317/17, 2845/17 entre otras).

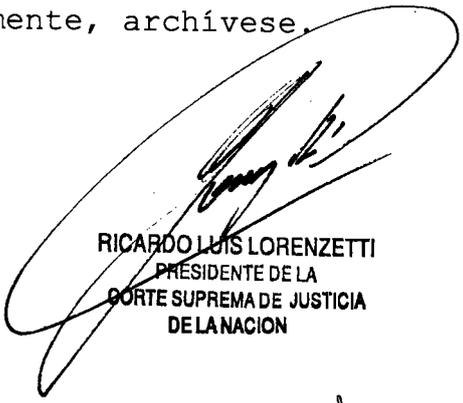
5) Que en las condiciones expresadas, teniendo en cuenta que el peticionario no percibe la bonificación por su título de médico (conf. fs. 7), corresponde hacer lugar a la excepción requerida con las recomendaciones de que la menor desatención de sus tareas implicará la revocación de la autorización y que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito y horario del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al prosecretario administrativo del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, Dr. Agustín López Rodríguez, a desempeñar -fuera del horario de tareas habituales- su profesión de médico, con las advertencias enunciadas en la presente.

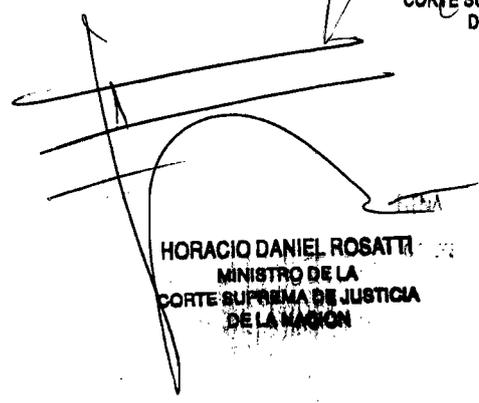
Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA J. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION